

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-020

Versión: 01

DCD - 0 8 6 2 -2013-100

Bona Mellin

SALIDA No. 5987 Fetha 10/10/2015 Hera 10/58 a.m

Ibagué, 58 OCT 2013

Doctor
CARLOS ZARTA MARTINEZ
Alcalde Municipal
Coello Tolima

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 Constitucionales, la Ley 42 de 1993, practicó Auditoria Exprés a la Alcaldía Municipal de Coello Tolima.

1. ANTECEDENTES

Origina la presente actuación administrativa, la denuncia radicada con el No. 044 de 2012, remitida por la Dirección Técnica de Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental del Tolima, mediante memorando No. 0069-2013-131, de fecha 07 de marzo de 2012.

La denuncia, refiere a presuntas irregularidades, en déficit fiscal con fecha de corte 31 de diciembre de 2011 y que obedece a ingresos corrientes de libre destinación (recursos propios) que fueron sobreestimados y no recaudados, ingresos del Sistema General de Participaciones (SGP), sobre los que se hicieron compromisos presupuestales y en las cuentas en las que se manejan estos recursos de destinación específica (Ley 715 de 2001), no están disponibles, recursos del crédito (gestionado ante banco agrario) para vivienda, fue autorizado el Alcalde anterior por el Concejo Municipal en el mes de diciembre de 2011, para cambiar su destino inicial por otro, hacer su incorporación al presupuesto 2011 y comprometerlos como efectivamente se hizo, al revisar igualmente la cuenta en la cual fueron depositados estos empréstitos, no se halló saldo para hacer frente a los contratos suscritos. Compromisos adquiridos con recursos del SGP ribereños, sin el respaldo bancario correspondiente, igual situación ocurrió con recursos del Fondo Oficial de Bomberos así:



Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-20

Versión: 01

Part 1

0862

NOMBRE	SGP	SGP RIVEREÑOS	tCLD	FONDO BOMBEROS	RECURSOS CREDITO	TOTAL DEFICIT A 31/12/2011
CXP	65.203.270,59					32/12/2011
RESERVA PPTAL	195.018.017,21			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
TOTAL DEFICIT	260.221.287,80					
CXP		18,256,856,80				
RESERVA PPTAL		0.00				
TOTAL DEFICIT		18.256.856,80				
CXP			91.421.671.20			
RESERVA PPTAL			144.348.595,00			
TOTAL DEFICIT			235.770.266,20			
CXP				112.978.000,00		
RESERVA PPTAL				0.00		
MENOS DALDO CTA BANCARIA				-5.739.152,00		
TOTAL DEFICIT				107.238.848,00		
CXP					G.00	
REŞERVA PPTAL					164.804.097,99	
MENOS DALDO CTA BANÇARIA					-671.323,00	
TOTAL DEFICIT					164.132.774,99	
	260.221.287,80	18.256.856,80	235.770.266,20	107.238.848,00		785.620.033,79

El DEFICIT FISCAL establecido a 31 de diciembre de 2011, una vez revisadas las conciliaciones bancarias y los saldos bancarios libres de compromisos y haciendo su corresponsabilidad entre la renta y los compromisos adquiridos (gasto), este se establece en la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE MIL TREINTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTACOS (\$785.620.033.79).

La Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente, mediante memorando No. 008-2013-111 de fecha 14 de junio de 2013, asigna a dos funcionarias adscritas a la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente de la Contraloría Departamental del Tolima, para que adelanten Auditoria Exprés a la Alcaldía Municipal de Coello Tolima.

2. RESULTADOS DEL ESTUDIO

La Administración Municipal, mediante Resolución 1135 de fecha 30/12/2011, constituye las cuentas por pagar y las reservas de apropiación correspondientes a la vigencia 2011, así:

СХР	RESERVAS DE APROPIACION	TOTAL
836.926.708,46	2.230.217.083,60	3.067.143.792,06

En la información, dada a conocer por la Administración Municipal de Coello Tolima, a través de la denuncia, se observa que el DEFICIT FISCAL a 31 de diciembre de 2011, en cuentas por pagar corresponde a \$287.859.798.59 y en reservas de apropiación \$504.170.710.20, para un total de \$792.030.508.79, como se observa en la tabla 1.



Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-20

Versión: 01

0862

Tabla No. 1. Relación cuentas por pagar y reservas de apropiación según Resolución 1135 del 30/12/2011.

CDIP .	R₽	CONCEPTO	VALOR	CXIP FINANCIADAS CON SGP	CXP FINANCIADAS CXN SGP RIDER EÑOS	CXP FINANCIADAS CON ICLD	CKP FINANCIADAS FONEXO BOMBEROS OFICIALES	CXP FINANCIADAS RECURSOS DEL CREDITO
20	23	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO -EMGESPUBLICA	51.071.108.00	51,071,108,00				
538	791	LOZANO CARDOZO JUAN PABLO	14.132.162,59	14.132.162,59				
286	306	CAANROONA OLMOS WILLIAN	18.256.856,80		18.256.856,80			
253	561	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ALIANZA SOLIDARIA	4.000.000,00			4.000.000,00		
163	344	SEMINARIO MAYOR DE MARIA INMACUI	1.990.000,00			1.990.000,00		
163	592	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	28.826.848,00	ł		28.826.848,00		
163	759	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TECNICA PROFESIONAL ITFIP	11.837.000,00			11.837.000,00		
180	166	MENEKOZA ARIAS RUBEN DARIO	700.000,00			700.000,00		
285	305	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO -EMGESPUBLICA	44.067.823,20			44.067.823,20		
633	906	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	82.000.000,00				82.000.000,00	
446	511	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL CARMEN DE APICALA	6.438.000,00				6.438.000,00	
446	5[1]	CUERPO VOLUNTARIO DE BOMBEROS DEL CARMEN DE APICALA	24.540.000,00			y	24,540,000,00	
	TOTA	AL CUENTAS POR PAGAR	287.859.798,59	65.203.270,59	18.256.856,80	91.421.671,20	112,978,000,00	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	ELACION	RESERVAS DE APROPIACION						
20	23	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO -EMGESPUBLICA	161.928.892,00	161.928.892,00				
653	905	PEÑA GARCIA GERMAN	6.000.000,00	6.000.000,00				
538	791	LOZANO CARDOZO JUAN PABLO	4.683.125,21	4.683.125,21				
296	560	ACCION SOCIAL	22.406.000,00	22.405.000,00				
20	23	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO -EMGESPUBLICA	115.765.595,00			115.765.595,00		
497	567	CABRERA ALZATE JOSE ALFREDO	3.045.000,00			3.045.000,00		
673	909	CORPORACION DE CUENTAS DEL TOLIMA -CORCUENCAS	23.088.000,00			23.088.000,00		
333	407	CORPORACION DE GESTION SOLIDARIA	2.450.000,00			2,450,000,00	-/ -	
662	953	FUNDACION CRISTIANA DE VIVIENDA	159.673.097,99					159.673.097,99
426	488	FUNDACION PUBLICA COLOMBIANA EN CONSTRUCCIÓN	5.131.000,00					5.131.000,00
	TOTAL	RESERVAS DE APROPIACION	504.170.710,20	195.018.017,21	0,00	144.348.595,00	0,00	164.804.097,39
TO	TAL CXP	+ RESERVAS DE APROPIACION	792.030.508,79	260.221.287,80	18.256.856,80	235,770,266,20	112.978.000,00	164.804.097,99

Del análisis efectuado, se deduce que el valor de \$82.000.000.00, reflejados en las cuentas por pagar, obedecen a un Convenio Interinstitucional suscrito entre el Municipio de Coello y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio, para la compra de un vehículo de bomberos y apoyo en adecuación de Instalaciones de acuerdo al Plan de Desarrollo del Municipio de Coello Tolima, el cual fue liquidado de mutuo acuerdo mediante acta de fecha 03/07/2012, al no existir disponibilidad presupuestal suficiente para cubrir el valor total del Convenio, según certificación expedida por la Secretaria de Hacienda, por lo tanto no se tiene en cuenta en el déficit fiscal



Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-20

Versión: 01

08621

establecido inicialmente, estableciéndose un déficit fiscal a 31 de diciembre de 2011 por valor de \$710.030.508.79, como se observa en la tabla 2.

Tabla 2. Relación déficit fiscal a 31/12/2011

CDP	RP	CONCEPTO	VALOR	CXP FINANCIADAS CON SGP	CXP FINANCIADAS CON SGP RIBEREÑOS	CXP FINANCIADAS CON ICLD	COP FINANCIADAS FONDO BOMBEROS OFICIALES	CXP FINANCIADAS RECURSOS DEL CREDITO
	22	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL	F1 071 109 00	51.071.108,00]	
20	23	DEL ESTADO -EMGESPUBLICA	51.071.108,00 14.132.162,59	14.132.162,59				
538 286	791 306	LOZANO CARDOZO JUAN PABLO CAANROONA OLMOS WILLIAN	18.256.856,80	14.132.102,33	18.256.856,80			
253	561	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ALIANZA SOLIDARIA	4.000.000,00			4.000.000,00		
163	344	SEMINARIO MAYOR DE MARIA INMACUL	1.990.000,00			1,990,000,00		
163	592	UNIVERSIDAD OEL TOLIMA	28.826.848,00			28.826.848,00		
163	759	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TECNICA PROFESIONAL ITTEIP	11.837.000,00			11.837.000,00		
180	166	MENDOZA ARIAS RUBEN DARIO	700.000,00			700.000,00		
285	305	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO - EMGESPUBLICA	44.067.823,20			44.067.823,20		
446	511	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL CARMEN DE APICALA	6,438,000,00)			6.438.000,00	<u> </u>
446	511	CUERPO VOLUNTARIO DE BOMBEROS DEL CARMEN DE APICALA	24.540.000,00)		,	24.540.000,00	
	TOT	AL CUENTAS POR PAGAR	205.859.798,59	65,203,270,59	18.256.856,80	91.421.671,20	30.978.000,00	
I	RELACTO	N RESERVAS DE APROPIACION		<u> </u>	400000			
20	23	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO -EMGESPUBLICA	161,928,892,00	161.928.892,00		- 		
653	905	PEÑA GARCIA GERMAN	6,000,000,00	6.000.000,00				******************
538	791	LOZANO CARDOZO JUAN PABLO	4.683.125,2	4.683.125,21				
296	560	ACCION SOCIAL	22,406,000,00	22.406.000,00	ļ			
20	23	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO -EMGESPUBLICA	115.765.595,0)		115.765.595,00		
497	567	CABRERA ALZATE JOSE ALFREDO	3.045.000,0	0		3.045.000,00	<u> </u>	
673	909	CORPORACION DE CUENTAS DEL TOLIMA -CORCUENÇAS	23.088.000,0	0		23.088.000,00		
333	407	CORPORACION DE GESTION SOLIDARIA	2.450.000,0	0		2,450,000,00		
662	953	FUNDACION CRISTIANA DE VIVIENDA	159.673.097,9	9				159.673.097,99
426	488	FUNDACION PUBLICA COLOMBIANA EN CONSTRUCCIÓN	5.131.000,0	0				5.131.000,00
	TOTAL	RESERVAS DE APROPIACION	504.170.710,2	0 195.018.017,21	0,00	144.348.595,00	0,00	164.804.097,99
TO	OTAL CXI	+ RESERVAS DE APROPIACION	710.030.508,7	9 260.221.287,80	18.256.856,80	235.770.266,20	30.978.000.00	164.804.097,99





Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-20

Versión: 01

0862

HALLAZGO DE AUDITORIA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 1 (CONFIRMAR)

En la tabla 2, se puede apreciar que del total de las cuentas por pagar más las reservas de apropiación arrojan un saldo de \$710.030.508.79, y descontados los \$82.000.000.00, que no fueron utilizados para la compra del vehículo de bomberos de conformidad con los motivos expuestos anteriormente, más los saldos bancarios libres de compromiso a 31 de diciembre de 2011, de la cuenta 000963-5 Recursos del Crédito, por \$671.323.00 y la cuenta Fondo de Bomberos con \$5.739.152.00, para un total de \$6.410.475,00, se refleja un déficit fiscal a 31 de diciembre de 2011, por valor de \$703.620.033,79, como se observa en la tabla 3.

Tabla 3. Total déficit fiscal a 31 de diciembre de 2011

CXP FINANCIADAS CON SGP	65.203.270,59
RESERVAS DE APROPIACION FINANCIADAS CON SGP	195.018.017,21
CXP FINANCIADAS CON ICLD	91.421.671,20
RESERVAS DE APROPIACION FINANCIADAS CON ICLD	144.348.595,00
CXP FINANCIADAS CON FONDO BOMBEROS OFICIALES	30.978.000,00
CXP FINANCIADAS CON SGP RIBEREÑOS	18.256.856,80
RESERVAS DE APROPIACION FINANCIADAS CON RECURSOS DEL CREDITO BANCO AGRARIO	164.804.097,99
SUB TOTAL DEFICIT FISCAL A 31/12/2011	710.030.508,79
MENOS SALDOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS A 31/12/2011	
SALDO DE LOS RECURSOS SGP RIBEREÑOS	0,00
SALDO CTA 000963-5 a 31/12/2011 RECURSOS NO UTILIZADOS DEL CREDITO	671.323,00
SALDO A 31/12/2011 DE LA CUENTA DONDE SE DEPOSITARON LOS RECURSOS DE BOMBEROS	5.739.152,00
TOTAL DEFICIT FISCAL A 31/12/2011	703.620.033,79

Por lo tanto, la Administración Municipal de Coello Tolima, incurrió en déficit fiscal, por valor de \$703.620.033.79, adquiriendo obligaciones, sin consultar la capacidad financiera para atender su pago, pues no solamente basta con que exista apropiación presupuestal, sino que se debe contar con respaldo financiero, de conformidad con lo previsto en el artículo 48 numeral 25 de la ley 734 de 2002.

3. FONDO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

HALLAZGO DE AUDITORIA CON INCIDENCIA PENAL No. 2 (CONFIRMAR)

En la ejecución de ingresos a 31/12/2011, se pudo observar que la Administración recaudo por concepto de TASA BOMBERIL la suma de \$90.354.815.00, y en la cuenta No. 070654-0 denominada Fondo de Bomberos Oficiales, tan solo se transfirieron \$14.806.593.00, lo que indica que la Administración no traslado el valor de \$75.548.222,00, como se evidencia en la tabla 4.



Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-20

Versión: 01

41

0862

Tabla No. 4. Recaudos Tasa Bomberil a 31 de diciembre de 2011

	CUENTA No. 070654-0 FONDO BOMBEROS OF	CIALES A 31/12	/2011		TOTAL	
FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	TOTAL TRANSFERENCIAS	RECAUDOS S/G EJECUCION INGRESOS	DIFERENCIA
	SALDO ANTERIOR		27.072.690,00			
	TRANSFERENCIA CLIENTE INTERNET	756,266,00	27.828,956,00	756,266,00		
03/03/2011	TRANSFERENCIA CLIENTE INTERNET	4.477.718,00	32.306.674,00			
	TRANSFERENCIA CLIENTE INTERNET	89.664,00	32.396.338,00	89.664,00		
13/04/2011	TRANSFERENCIA CLIENTE INTERNET	5.176.114,00	37.572.452,00	5.176.114,00		
	TRANSFERENCIA CLIENTE INTERNET	1.717.936,00	39.290.388,00	1.717.936,00		
	TRANSFERENCIA CLIENTE INTERNET	342.740,00	39.633.128,00	342.740,00		
	INTERESES DE AHORROS	125.824,00	39.758.952,00			
	TRANSFERENCIA CLIENTE INTERNET	459.059,00	40.218.011,00	459,059,00	į	
	TRANSFERENCIA CLIENTE INTERNET	405.824,00	40.623.835,00	405.824,00		
	PRD AUT VEE NTA CHEQUE GERENCIA	-20.475.377,00	20.148.458,00			
	TRANSFERENCIA CLIENTE INTERNET	600.674,00	20.749.132,00	600.674,00		
	INTERESES DE AHORROS	68.217,00	20.817.349,00			
	TRANSFERENCIA CLIENTE INTERNET	506.590,00	21.323.939,00	506.590,00		
	TRANSFERENCIA CLIENTE INTERNET	156,996,00	21.480.935,00			
	INTERNET TRANSFERENCIA ENTRE TERCEROS	-16.030.000,00	5,450,935,00			
	COMISION INTERNET	724	5.450.211,00			
11/11/2011		-116	5.450.095,00			
	TRANSFERENCIA CLIENTE INTERNET	274.008,00	5.724.103,00	274.008,00		
30/12/2011	INTERESES DE AHORROS	15.049,00	5.739.152,00			
		I		14.806.593,00	90.354.815,00	-75.548.222,00

Por lo anterior, es claro que los recursos de la tasa bomberil por valor de \$75.548.222.00, consignados en la cuenta de fondos comunes, no fueron trasladados al fondo de bomberos, por lo tanto, fue imposible identificar el destino dado a estos dineros, dada la complejidad de los compromisos que se deben atender por esta cuenta, configurándose en una presunta destinación oficial diferente de los recursos de la tasa BOMBERIL.

HALLAZGO DE AUDITORIA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 3 (CONFIRMAR)

En la ejecución de egresos del rubro presupuestal tasa bomberil, se pudo evidenciar que las obligaciones a 31/12/2011 ascendieron a \$150.200.000,00, y lo recaudado fue por \$90.354.815.00, lo que muestra que la Administración Municipal comprometió recursos por encima de lo recaudado por valor de \$59.845.185,00, sobreestimando los ingresos recaudados por este concepto, inobservando el artículo 71 del Decreto 111 de 1996, como se observa en la tabla 5.

Tabla 5. Ejecución de Ingresos vs Ejecución de Egresos Tasa Bomberil

	EDECUCION	DE INGRESO	S A 31/12/	2011			y	E)EOJ	CION DE EGRES	06 A 31/12/291	1		
Codigo	Descripción	Presupto Inicial	Presupto Definitivo	Reca	udos	Codigo	Descripción	Presupto Inicial	Presupto Definitivo	Obligaciones	Giros		Diferencia
				Total	Saldo			(111/244)	Osamaso	Total	Total	Saldo	entre Recaudo y Obgligaciones
							INVERSIÓN FINANCIADA CON RECURSOS FONDO						
A10204010101	SOBRETASA Bomberil	58.500.000	89.881.881	90.354.815	-472.934	į.	BOMBEROS OFICIALES	58.500,000	150.504.243	150.200.000	37.222.000	112.978.000	-59.845.185





Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-20

Versión: 01

4. CUADRO DE HALLAZGOS DE AUDITORIA

TOTAL HALLAZGOS DE AUDITORIA ADMINISTRATIVOS BENEFICIO FISCAL VALOR DISCIPLINARIO PENAL	
	PAG
1X	<u> </u>
3 X	5

De conformidad con la Resolución No. 351 del 22 de octubre de 2009, por medio de la cual se reglamenta los Planes de Mejoramiento, la Entidad debe diligenciar inicialmente el Formato respectivo de acuerdo con la descripción de los Hallazgos Administrativos y su correspondiente codificación relacionados en documento anexo, que se encuentra colgada en la Página www.contraloriatolima.gov.co; así como el Formato de "Seguimiento a la Ejecución de los Planes de Mejoramiento", el cual se deberá remitir en las fechas establecidas en la referida Resolución.

El Plan debe enviarse a la ventanilla Única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el Piso 7º de la Gobernación del Tolima, en un término de diez (10) días hábiles contados a partir de la recepción del presente oficio.

Atentamente,

EFRAIN HINCAPIE GONZALEZ Contralor Departamental del Tolima

Aprobó: Liliana Cristancho Santos Centralora Auxiliar

Revisó: José Diego Raplires ≓Gutiélγez

Director Tecnico de Control Fiscal y Medio Ambiente

Elaboró: Nancy Puentes Cruz/Elica del Pilar Librado Viru

Grupo Comisión Auditoria